



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

5 DE NOVIEMBRE DE 1983

Número 252

SUMARIO

III. Administración de Justicia

Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia.	2911	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	2913
Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia.	2911	Juzgado de Primera Instancia de Lorca.	2914
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2911	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2914
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2912	Juzgado de Primera Instancia número Dos Cartagena.	2915
Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	2912	Juzgado de Distrito número Dos Cartagena.	2915
Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz.	2912	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2915
Juzgado de Primera Instancia de Lorca.	2913	Juzgado de Primera Instancia de Mula.	2916
		Juzgado de Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia	2916

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Lorquí.	2916	Ayuntamiento de Cieza.	2917
Ayuntamiento de Bullas.	2917	Ayuntamiento de Librilla.	2917
Ayuntamiento de Lorca.	2917	Ayuntamiento de Cartagena.	2918

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	2918	Recaudación de Hacienda. Zona de Caravaca de la Cruz.	2920
Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	2919		
Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia.	2919		

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 5243

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.419/83, seguido en este Juzgado sobre insultos y malos tratos, por la presente se cita a Antonio Resina Rivas, de 25 años, casado (en trámites de separación), hijo de José y Encarnación, albañil, sin domicilio fijo, es decir, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día veintitrés de noviembre y hora de las diez y veinte, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por insultos y malos tratos, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 28 de septiembre de 1983.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 5380

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, juez de Distrito titular del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 1.466/83, sobre lesiones y daños en tráfico, habiéndose acordado citar a Hassani Jamel, de 23 años, con domicilio en rue Salvador Allende 7.100, Chalorn 191 de Saoane, Francia; a Rahon Said, de 24 años, con domicilio en Donar Onlad Said, de Tiouli Par Qujcla (Marruecos), y a Boussaid Aissa, de 28 años, hijo de Loudisse y Malha, con domicilio en Dr. Lahdohda M'haya de Sud Tiouli (Marruecos), para que el próximo 15 de noviembre, a las 11,40 horas, comparezcan ante este Juzgado

para la celebración de juicio de faltas.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Murcia a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Pedro López Auguy.—El secretario.

* Número 5465

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.168 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador señor Rentero Jover, contra don Joaquín Pardo Soto, domiciliado en San Pedro del Pinatar, Los Lorca, 28; don Juan A. Pardo Soto, con domicilio en Pozo Aledo, y don Antonio Pardo Soto, vecino de San Javier, calle Luis Garay, 54, y contra los cónyuges de éstos, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.º—La subasta se celebrará por lotes separados.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una furgoneta Avia, matrícula MU-2057-J, valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

2.º Casa de planta baja, en el partido de Pozo Aledo, del término de San Javier, distribuida en varias habitaciones, construida sobre parte de una tierra, hoy solar de 638 m². La casa ocupa una superficie de 128 m², con derecho a un aljibe, pozo y pilar. Linda: Norte, herederos de Obdulia Zapata; Sur, José Guillén Munuera; Este, trozo y casa de la mayor de que ésta es resto, propiedad de Francisca Sáez Martínez, y Oeste, Alfonso Maestre. Inscrita al tomo 1.781, libro 101/S. J., folio 175, finca 6.550, inscripción 3.ª.

3.ª Parcela de tierra secano, en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Lorcás, de 7 áreas y 15 centiáreas, con una casa de planta baja, orientada al Sur, de 168 m². Linda: Norte, tierra de Jesús Garcerán Rocán; Sur, Antonio Triviño Samper; Este, camino de servidumbre, y Oeste, resto de la finca de Jesús Garcerán Rocán. Inserta al tomo 1.283, libro 106, folio 122, finca 7.775, inscripción 2.ª.

4.ª Terreno destinado a la edificación, en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, de 143 m². Linda: Norte, calle del Almirante Mendizábal y Cortagar; Sur, finca matriz de donde se segrega; Oeste, avenida de la Marina Española, y Este, finca matriz de donde se segrega. Es la parcela número 63 del Plano de los vendedores. Inscrita al tomo 1.283, libro 106, folio 124, finca 776, inscripción 1.ª.

El vehículo, valorado en la suma de ciento cincuenta mil pese-

tas, corresponde al demandado don Antonio Pardo Soto.

La primera finca, valorada en la suma de un millón cien mil pesetas, propiedad del demandado don Juan A. Pardo Soto, casado con doña María de los Angeles Pardo Martínez.

La segunda finca, valorada en la cantidad de novecientas mil pesetas, y la tercera finca, valorada en cuatrocientas veintinueve mil pesetas, ambas propiedad del demandado don Joaquín Pardo Soto, casado con doña Amparo Garcerán Ballester.

La valoración total es de dos millones quinientas setenta y nueve mil pesetas.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 5831

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.423 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por José Pujante Hernández, representado por el procurador señor Rentero Jover, contra Juan García Manzanares, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de noviembre, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate, con rebaja del 25% del valor de la tasación por ser segunda subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Furgoneta, Mercedes Benz, MU-2454-K, valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de octubre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 5382

PRIMERA INSTANCIA

C I E Z A

E D I C T O

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 33 de 1977, se tramita procedimiento de sumario por imprudencia temeraria, contra Angel Expósito Peñaranda, sobre reclamación de pesetas 1.717.280, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término hábil de 20 días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 5 de diciembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10 por ciento del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta con la rebaja del 25%.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el

precio que se obtenga, a su extinción.

5.ª Ha sido aportado el título de propiedad de las fincas embargadas, pudiendo los licitadores examinarlo en la Secretaría de este Juzgado.

1.ª Edificio en construcción, en la calle del Salitre, de Abanilla, número 14, con 90 m². Valorado en 800.000 pesetas.

2.ª Un trozo de tierra enclavado en el Salado, del término de Abanilla, de cabida una cuarta de tahúlla, y que se riega con la Rambla del Zurca. Valorado en 25.000 pesetas.

3.ª En el partido del Gema de la Huerta, de Abanilla, un bancal con media hora de agua propia que se riega cada 22 días. Valor: 150.000 pesetas.

4.ª Una finca sita en el paraje de Campules, del término de Abanilla, de cabida unas 8 tahúllas con derecho a riego de las aguas de los canales de la entidad mercantil «Aguquisa». Valorado en 375.000 pesetas.

Dado en Cieza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Adriano Barbero García. El secretario.

* Número 5212

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia), y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 132 de 1982, a instancias del procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S. A., contra don Juan Llorente Pérez, vecino de Cehegín, domiciliado en Capel, 5, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad; y por virtud del presente se sacan a tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca que se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía,

17-1.º, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Que el acto de remate tendrá lugar en esta Juzgado a las doce horas del día treinta de noviembre próximo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, a lo menos el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª—Que el acto de subasta será sin sujeción a tipo.

4.ª—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se trata de la finca siguiente:

Solar para edificar, sin número, situado en Cehegín, partido del Ribazo, pago del Almajar, paraje denominado Jardinico, que tiene de superficie 490 metros cuadrados, y linda: Norte, la calle San Luis; Este y Oeste, calle en formación sin nombre, y por el Sur, la acequia del Campo. Inscrita al folio 198, libro 219 de Cehegín, finca número 16.202.

Fue valorada en un millón setecientas quince mil pesetas.

Hay sobre el solar construida una nave de 30 metros de largo por 9,60 metros de ancho, ocupando una superficie de 288 metros cuadrados, teniendo la entrada por la calle Fuente Capel; a su espalda está el resto del solar y calle Virgen del Pilar; a su izquierda, calle San Luis, y a la derecha, terrenos sin edificar.

Ha sido valorada la nave sobre el solar en un millón setecientas veintiocho mil pesetas.

En cuanto a la construcción de esta nave nada consta en el Registro de la Propiedad en cuanto a su inscripción.

Dado en Caravaca de la Cruz a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 5700

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 545 de 1981, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre de don Antonio Periaño Martínez, vecino de Lorca, y con domicilio en calle General Sanjurjo, 36, contra don Félix Rodríguez Rodríguez, vecino de Cuevas de Almanzora, y con domicilio en las Herrerías de C. Almanzora, en reclamación de la suma de 320.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el próximo día 1 de diciembre del año en curso y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Los bienes inmuebles que se sacan a pública subasta se encuentran en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Los bienes que se subastan son:

— Un trozo de tierra de secano en el pago de Burjúlú, sito en la Hoya de Uréndez, del término municipal de Cuevas de Almanzora, de cabida tres áreas. Linda: Norte, camino de acceso desde la carretera a la finca matriz en línea de 15 metros; Sur, en línea

de 15 metros, finca de donde se segrega; Este, plaza del mercado en línea de 20 metros, y Oeste, en igual longitud, resto de la finca de donde se segrega. Inscrita al tomo 517, folio 230 del archivo, libro 426 de Cuevas de Almanzora, finca número 26.220, inscripción 2.ª. Valorado en la suma de trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 6 de octubre de 1983.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 3939

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 182 de 1983, expediente sobre justificar el dominio de la finca que se dirá a instancia de don Francisco Caballero Fernández y don José María Corredor Marín, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, casados, adquirida por compra por ambos y para la sociedad conyugal, de por mitad y en proindiviso a don Jesús Marín Martínez, mediante escritura pública que otorgó en nombre de éste don Pedro Marín Vázquez, vecino de Cieza, ante el notario don Ricardo Sánchez Jiménez, en Cieza, el día 26 de julio de 1977.—FINCA: En esta ciudad de Cieza y su paseo de los Mártires, antes Marín-Barnuevo, una casa de habitación y morada, marcada con el número 56, antes sin número, compuesta de dos pisos, o sea, piso bajo y cámaras, y corral descubierto. Ocupa una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con el paseo de su situación, que es donde tiene su entrada; Este, calle de Alcázar de Toledo, antes fue Reina Regenta a que también saca puerta, y al Oeste y Sur, con casa de Antonio Molina Moreno.

Por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, en el término de diez días, puedan comparecer en este procedimiento

alegando lo que a su derecho con venga.

Dado en Cieza a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Adriano Barbero García. El secretario.

* Número 5505

PRIMERA INSTANCIA

L O R C A

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 23/82, a instancia del procurador don Diego Miñarro Lidón, en nombre de don Pedro Lorca y Cía., S. L., vecino de Lorca y con domicilio en diputación del Río, contra don Diego Martínez Trives, vecino de Elche y con domicilio en calle José Díez Mora, 25, en reclamación de la suma de pesetas 22.104.000, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de diciembre del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes que se subastan son:

I.—Vivienda piso primero del edificio sito en Elche con frente a la calle José Díez Mora, 25, haciendo esquina a la calle José

Bernard Amorós; ocupa una superficie aproximada de ciento veinte metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando Norte, solar de Francisco Jaén Gálvez; izquierda Sur, por calle José Bernard Amorós; espalda Oeste, finca de Carlos Maciá Durá, y frente Este, con calle José Díez Mora. Inscrita al folio 84, tomo 812, libro 471 del Salvador, finca número 40.450, inscripción 3.^a. Valoración: cuatro millones trescientas mil pesetas.

II.—Rústica: Veintidós áreas y nueve centiáreas equivalentes a dos tahúllas, dos octavas y dieciocho brazas de tierra tosca, situada en el partido de Peña de las Águilas, de este término; lindantes: Norte, con camino de vecinos; Sur, con terrenos del vendedor; Este, con camino de vecinos, y Oeste, con finca de la compradora. Inscrita al folio 21 del tomo 659 del archivo, libro 341 del Salvador, finca número 28.245, inscripción 2.^a. Valoración: siete millones cuatrocientas mil pesetas.

III.—Vivienda primera o entreplanta D, que mide setenta metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados útiles de la casa número 7 de la Avda. Santiago Bernabeu, en Santa Pola, y linda: por Este, con la calle Venezuela; Sur, con la vivienda A; Oeste, con esta misma vivienda y patio de luces, y Norte, con la vivienda G. Su cuota de participación es de dos enteros treinta y cinco centésimas por ciento. Inscrita al folio 231 del libro 11 de Santa Pola, tomo 834 del archivo, finca número 10.651, inscripción 1.^a. Valoración: cuatro millones trescientas mil pesetas.

IV.—Vivienda del Suroeste del piso del edificio cercado por verja, situado en la zona urbanizada en proyecto al Levante de la villa de Santa Pola, con frente a calle Colombia, s/n.; dicha vivienda ocupa una superficie de sesenta y tres metros cuadrados y tiene acceso por medio de una escalera común situada al Este, y linda: por el Norte, con la vivienda del Noroeste de este piso; Sur y Oeste, con terrenos comunes propios de la finca matriz, y Este, con vivienda del Suroeste de este piso. Inscrita al tomo 734, folio 13 del libro 81

de Santa Pola, finca número 7.751, inscripción 2.^a. Valoración: cuatro millones doscientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 4 de octubre de 1983.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 5893

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 70/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Financiera del Segura, S. A., contra don Rafael Villaplana Hernández, mayor de edad, vecino de Las Torres de Cotillas, calle Totana, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día uno de diciembre, a las 11,40 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos, con rebaja del 25%.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Una vivienda sita en Las Torres de Cotillas, calle Totana, número

7-11, piso del bloque 6.º, situado en pago del Marquesado y Convalecencia, en calle dicha.

Vivienda de tipo B en planta primera y escalera número 1; a esta vivienda le corresponde un patio de 24,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 565 general, libro 60, folio 73, finca número 7.641, inscripción 3.ª. Valorada en ochocientas veinte mil pesetas.

Dado en Mula a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Antonio Jover Coy. El secretario.

* Número 5888

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 126 de 1982, promovidos por el procurador de los tribunales don Antonio Luis Cárcelos Nieto, en nombre y representación de la mercantil «Ginés Huertas Cervantes, Sociedad Anónima», contra don José Alonso García, domiciliado en Santa Ana, calle Martín Alonso, 23, de esta ciudad, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, al que se le embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta por término de veinte días y que tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre, a las 10 horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas, con expresión del título de adquisición, se encuentran de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de esta subasta.

El bien que se subasta con su avalúo, es el siguiente:

— Vivienda en planta baja, situada en la diputación de Santa Ana, de este término, en parte de la hacienda denominada «La Almazara», señalada con el número 23 de la calle letra «D», compuesta de patio y demás dependencias, con una superficie edificada de 62 metros cuadrados más 85 decímetros cuadrados más 85 metros con 65 decímetros cuadrados destinados a patio.

Se encuentra valorada en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Cartagena, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

Número 5721

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Doña Pilar Barreiro Alvarez, juez de Distrito sustituta del Juzgado de Distrito número dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 512/83, seguidos en este Juzgado sobre daños en tráfico entre Antonio Galiana Sáez y Valenzona Ferdinando, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar al referido Valenzona Ferdinando, súbdito italiano, con domicilio en Génova, Vía A. Galezzo número 20.36, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las diez treinta horas a la celebración del correspondiente juicio de faltas en calidad de denunciado, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse y caso de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar, todo ello por el accidente ocurrido el día 6 de mayo pasado, a las 16 horas, en la carretera de Cartagena, Mazarrón, en el barrio de la Concepción, en la calle Peroníño, de esta ciudad.

Y para que sirva de citación en legal forma a Valenzona Ferdinando, expido el presente en Cartagena a 16 de septiembre de 1983.—El juez de Distrito.—El secretario.

* Número 5891

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 240/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por don Luis Martínez Pina contra D. Francisco Hernández Moreno, mayor de edad, vecino de Molina de Segura, calle San Juan, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día uno de diciembre, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Una vivienda sita en Molina de Segura, edificio San Juan, sito en calle San Juan o inicio de la carretera de Fortuna, con entrada o portal a la referida calle, en el bloque D, primera escalera, 5.ª-C. Valorada en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Mula a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Antonio Jover Coy. El secretario.

* Número 5892

PRIMERA INSTANCIA**M U L A****E D I C T O**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 409/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Luis Martínez Pina contra don José Ros Fernández, mayor de edad, viudo, vecino de Molina de Segura, calle San Juan, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta para el próximo día uno de diciembre, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Número 38, piso 5.^o, letra B, escalera 1.^a del bloque D, en Molina de Segura, Cañada de las Eras, Indios y Cabezos, distribuida en varias dependencias, con una superficie construida de 114 metros cuadrados, incluido comunes, y útil de 89,70 metros cuadrados, y linda: derecha, calle Del Triunfo; izquierda, vivienda C y vivienda A; fondo, calle San Juan, y frente, vivienda A y pasillo de distribución. Inscrita en el tomo 651, general y 172 de Molina, folio 212, finca 22.259, inscripción 3.^a.

Valorada pericialmente en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Mula a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Antonio Jover Coy. El secretario.

* Número 5603

PRIMERA INSTANCIA**DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda de separación número 647 de 1983, formulada por el procurador don José Casalins Velasco, en nombre de doña Damiana Pardo Zapata, contra don Manuel Martínez Belmonte, mayor de edad, casado, agricultor, actualmente en paradero desconocido, sobre separación matrimonial, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados al demandado don Manuel Martínez Belmonte, mayor de edad, casado, agricultor, con domicilio o paradero desconocido, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos mediante abogado y procurador, conteste la demanda y formule reconvencción, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado en rebeldía.

Murcia, 13 de octubre de 1983. El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5784

L O R Q U I

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre del año en curso, acordó la implantación y la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales y sus tarifas.

De nueva implantación:

Impuesto municipal sobre solares e impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Modificación de las de:

Impuesto municipal sobre cir-

culación de vehículos; recogida domiciliaria de basuras; servicio de alcantarillado; casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones análogas; suministro municipal de agua potable; de los documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades municipales; servicio de cementerio; portadas, escaparates, vitrinas y muestrarios y anuncios visibles y audibles desde la vía pública o que se repartan en la misma; puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en

terrenos de uso público y la del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con las Ordenanzas citadas y sus tarifas, permanecerá expuesto al público por término de quince días hábiles, para reclamaciones.

Igualmente se hace saber que de no formularse reclamaciones en el plazo citado, se entenderán definitivamente aprobadas las Ordenanzas y sus tarifas.

Lorquí a 20 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5489

BULLAS**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bullas.

Hace saber: Que aprobados por la Comisión Municipal Permanente los padrones de impuestos locales del actual ejercicio de 1983, a saber:

Motores, escaparatés, letreros, vigilancia de establecimientos, etc.
Bicicletas y remolques.

Perros.

Caballerías y ganados.

Canales, miradores, terrazas y voladizos.

Se exponen al público por plazo de quince días a efectos de observaciones y reclamaciones, y transcurrido dicho plazo sin reclamaciones la cobranza se llevará a efecto en período voluntario hasta el día 15 de diciembre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 5 de octubre de 1983.—
El alcalde.

* Número 5597

LORCA**EDICTO**

Por Resolución de esta Alcaldía del día de hoy, se ha elevado a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para proveer en propiedad la plaza vacante de oficial mayor, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» número 152, de fecha 6 de julio último.

La composición del tribunal del concurso es la siguiente:

Presidente: don José Antonio Gallego López, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento, como titular; suplente: don Miguel Navarro Molina, teniente de alcalde de la Corporación.

Vocales:

Dña María Luisa Ramos García, como titular, y don Andrés Cegarra Páez, como suplente, ambos en representación de la Excelentísima Comunidad Autónoma.

Don Enrique Martínez-Useros Useros, como titular, y don Antonio Martínez Marín, como suplente, catedrático y profesor de

la Universidad de Murcia, respectivamente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Hilario Lázaro Quesada, como titular, y don Fernando Carlos Pérez Sánchez, como suplente, ambos técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, que actuarán en funciones de secretario accidental.

Don Juan José Mouliá Correas, como titular, y don José Cueto Mouliá, como suplente, ambos técnicos de Administración General de este Ayuntamiento.

Secretario del tribunal: don Laureano Ibáñez Miñarro, técnico de Administración General de esta Corporación.

El tribunal se constituirá en estas Casas Consistoriales a las 10,30 horas de la mañana del jueves día 24 de noviembre próximo.

Lorca, 14 de octubre de 1983.—
El alcalde.

* Número 5779

CIEZA**EDICTO**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1983 el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1984, se hace público que dicho expediente estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado, e interposición en su caso, de las reclamaciones que procedan por los interesados legítimos.

Ordenanzas Fiscales que se modifican

1.01. Saca de arena y otros materiales de construcción.

1.02. Ocupación de bienes e instalaciones de uso público. Refunde las Ordenanzas 1.03, 1.04, 1.05, 1.09, 1.10, 1.11 y 1.12.

1.06. Entrada de vehículos y reserva de aparcamiento.

1.13. Portadas, escaparatés y vitrinas.

2.01. Tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración Municipal.

2.02. Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.

2.03. Tasa por otorgamiento licencia apertura de establecimientos.

2.05. Tasa por el servicio de extinción de incendios.

2.07. Tasa por utilización del Centro M. de Deportes.

2.09. Tasa por la recogida de basuras.

2.10. Tasa por suministro de agua potable.

2.11. Derechos por el uso de mercados y matadero y acarreo de carne.

4.02. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

4.03. Impuesto municipal sobre incremento de valor en los terrenos.

4.05. Impuesto municipal sobre la publicidad.

Cieza, 17 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5681

LIBRILLA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Librilla,

Hace saber: Que aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1983, la modificación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas:

— Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua.

— Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado.

— Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

— Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por escaparatés y vitrinas.

— Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por apertura de establecimientos.

— Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras.

— Ordenanza Fiscal reguladora sobre el arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público durante 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Librilla a 17 de octubre de 1983.—El alcalde-presidente.

Número 5395

CARTAGENA**Recaudación****Anuncio de subasta de bienes muebles****EDICTO**

El recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue por esta Recaudación contra doña Ascensión Conesa Inglés, por débitos a la Hacienda Municipal, en concepto de multas de tráfico, que importan 13.284 pesetas por principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Autorizada por el Ilmo. Sr. alcalde la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados el día 6-11-1982 en este procedimiento, contra doña Ascensión Conesa Inglés, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 12 horas, en las oficinas de esta Recaudación,

sitas en Cartagena, calle Cuatro Santos, número 38, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Cítese al depositario don Lucas Nieto García, notifíquese al deudor doña Ascensión Conesa Inglés y anúnciese por edicto que se publicará en esta oficina recaudatoria, en la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Región».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que quieran tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados objeto de la enajenación, se encuentran en poder del depositario don Lucas Nieto García, expuestos al público en la cerca municipal, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

«El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

Furgoneta marca Ebro F-260, matrícula MU-9436-K; tipo de subasta para la primera licitación, 100.000 pesetas.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico, en la mesa de subasta, fianza del 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos.

4.º—Que en el caso de no ser enajendados todos o parte de los bienes en la primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Cartagena, 6 de octubre de 1983.
El recaudador.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5866

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso número 1.058 de 1982, en reclamación por despido, en ejecución de sentencia número 22 de 1982, formulada por el trabajador Andrés Aracil Mínguez, contra la empresa Josefina Herrero Belda, en reclamación de la cantidad de 214.564 pesetas, más la que se presupues-

ta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 45.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Vivienda situada en la primera plantaalzada sobre un bajo comercial del edificio situado en Murcia, en la parroquia de Santa Eulalia, calle de Santa Rosalía, marcado con los núms. 7 y 9, de tipo A, y con una superficie total construida de 127 m. con 23 dm., distribuida en vestíbulo, estar-comedor y tres dormitorios, cocina, aseo, baño, terraza y lavadero. Linda: izquierda entrando, con patio de luces y casa de Juan Larrosa; al Este, con vuelo de ca-

lle de su situación, y Oeste, con zaguán de acceso, escalera y patio de luces.

Se valora en dos millones quinientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 25 de noviembre de 1983 y a las 11,30 horas en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 7 de diciembre y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre y a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Las cargas anteriores o preferentes que pudieran tener los bienes que se subastan quedarán subsistentes y no se aplicará el precio del remate a la extinción de los mismos.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio anteriormente indicado en la subasta, cuya depositaria es doña Josefa Herrero Belda, Santa Rosalía, 7, Murcia.

Dado en Murcia a 24 de octubre de 1983.—Visto bueno: El magistrado de Trabajo núm. Uno, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 5548

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.802 al 1.814 de 1982, en reclamación por salarios, hoy en ejecución de sentencia núm. 232 de 1982, formuladas por los trabajadores Eliseo García Guisado y otros, contra la empresa «Cerámica del Segura, S. A.», en reclamación de la cantidad de un millón setecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete mil pesetas, con más la que se

presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a trescientas mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Una tierra de riego y secano en Molina de Segura, sitio de las Cuestas, que tiene de superficie una Ha., 107 a. y 94 ca. Se valora esta tierra en veinticinco millones de pesetas. Dentro de este trozo de tierra existe una nave de fábrica de ladrillos antigua y una nave metálica para secado de material. Se valoran ambas en cuatro millones de pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 1 de diciembre de 1983, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 7 de diciembre de 1983, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo el día 15 de diciembre de 1983 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que existan sobre la referida finca, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta dichas cargas y sin que se destine la cantidad obtenida a su extinción.

Los títulos de propiedad de la finca, sustituidos por certificación

registral, están de manifiesto en la Secretaría para su examen por los interesados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos (art. 1.496 L. E. C.).

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1983.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 5578

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso número 1.612/80 en reclamación por gastos y costas, hoy en ejecución de sentencia por acta de conciliación, contra la empresa de Emilio Fernández Gaspar, en reclamación de la cantidad de quince mil pesetas (15.000).

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1. — Consistente en un furgón marca Avia, matrícula MU-4708-H, valorado pericialmente en 90.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 15 de noviembre de 1983, y a las doce y treinta horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 22 de noviembre de 1983 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 29 de noviembre de 1983 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en Avda. Santiago, 3, Pueblo Nuevo, Murcia.

Dado en Murcia a diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 5623

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARAVACA DE LA CRUZ

Anuncio de subasta

Don Arsenio Riesco Alvarez, recaudador de la Hacienda en la Zona de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se instruye en esta Zona de mi cargo contra «Intercón del Calzado, S. A.», de Caravaca de la Cruz, por los conceptos contributivos de tráfico de empresas, renta personas físicas y sociedades y grav., importantes de principal, recargos de apremio y costas presupuestadas 1.796.804 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 26 de septiembre de 1983, la subasta de bienes propiedad de Intercón del Calzado, S. A., embargados por diligencias de 1 de marzo y 8 de julio del presente año, en procedimiento de apremio seguido contra esta entidad deudora, procedase a la celebra-

ción de la citada subasta el día 19 de noviembre de 1983, a las diez horas y en los locales de esta Recaudación, sita en calle María Girón número 2, de esta localidad, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los arts. 136 al 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80 a 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar a dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote; tasación; tipo de subasta

2.º Lote núm. 1.—Una máquina de prensar, Banfp. V. 2., número 676121. Una máquina de lijar, motor núm. A-55/31, V127/220R1420, núm. 12467, H. P. 4. Dos máquinas de coser, Alfa, industrial 127/303, rparador de 380 WAT. Un hormero mecánico. Una monovia manual, completa, de 40 carros y 6 carros metálicos. Valor tipo: 1.200.000 pesetas. Licitación mínima: 800.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo *Létt*era 32. Dos sillas metálicas, tapizadas. Un sillón giratorio, metálico. Un armario, metálico, de 180; Una mesa, metálica, de dos cajones. Valor tipo: 17.000 pesetas. Licitación mínima: 11.333 pesetas.

Lote núm. 3.—212 pares de horma de madera. Valor tipo: 74.200 pesetas. Licitación mínima: 49.467 pesetas.

Lote núm. 4.—100 docenas de pares de suelas vulcanizadas. Valor tipo: 102.000 pesetas. Licitación mínima: 68.000 pesetas.

3.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Antonio Porras Gómez y depositados en calle Ramón y Cajal número 30, de esta ciudad.

4.º Que todo licitador habrá

de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del veinte por ciento del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originen la ineffectividad de la liquidación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.º Que en caso de no ser enajenados todos o alguno de los lotes que se subastan en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

8.º Desconociéndose la existencia de cargas, los acreedores se tendrán virtualmente notificados por medio del presente anuncio.

9.º Habiéndose ausentado sin dejar señas el señor gerente de la empresa deudora e ignorándose su paradero, se entiende por notificado de la subasta a todos los efectos por el presente anuncio.

Caravaca de la Cruz a 5 de octubre de 1983.—El recaudador, Arsenio Riesco Alvarez.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas)
Carretera del Palmar
Teléfonos: 262200 - 262288